

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05/2015, DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER.
16/FEBRERO/2015.**

Dejados

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05/2015 efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 10:00 horas del día **DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión y solicita al Ciudadano Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. Estando presentes los Ciudadanos Ing. **Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único, Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto.**- Una vez que se realizó el pase de lista se tiene que se encuentran todos los Ediles, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Cuerpo Legal antes invocado, y en ese mismo tenor, se procedé a dar lectura al Orden del día, mismo que a la letra dice:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015. -----
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- A C U E R D O S -

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, APROBADOS Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

3.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015. En uso de la Voz el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, solicita al L.C. Franco Rosado Rivera, Contralor Interno Municipal que explique a los Ediles presentes, el porqué el H. Ayuntamiento debe contratar los servicios profesionales de auditoría externa, manifestando lo siguiente:

Con el objetivo de verificar que los recursos que ejerce esta administración, correspondientes al ejercicio 2015, se realicen con transparencia y con apego a las normas establecidas vigentes, para ello es necesaria la contratación de los servicios profesionales de auditoría para que éstos, verifiquen el cumplimiento de las normas establecidas y legislaciones vigentes ante las instancias y Entes Fiscalizadores.

Por lo que expuesto lo anterior por parte del L.C. Franco Rosado Rivera, Contralor Interno Municipal, el Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, pone a discusión de los Ediles las propuestas de servicios profesionales de la C.P.C. María de la Cruz López Domínguez, por la Auditoría Financiera y el Ing. Álvaro Pavas Machorro, por la Auditoría Técnica; los cuales se encuentran inscritos en el padrón de prestadores de servicios profesionales de auditoría pública del ORFIS, como lo muestran sus constancias números 21715 y 25026 y con los montos que a continuación se mencionan: por la Auditoría Financiera la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y por la Auditoría Técnica la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

ACUERDO:

Una vez escuchada y analizada la información propuesta por el L.C. Franco Rosado Rivera, Contralor Interno Municipal, al Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, asimismo, a cada uno de los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en los artículos 35 fracción XI; 36 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA C.P.C. MARÍA DE LA CRUZ**

LÓPEZ DOMÍNGUEZ, POR LA AUDITORÍA FINANCIERA Y EL ING. ÁLVARO PAVAS MACHORRO, POR LA AUDITORÍA TÉCNICA POR LOS MONTOS ANTES MENCIONADOS.

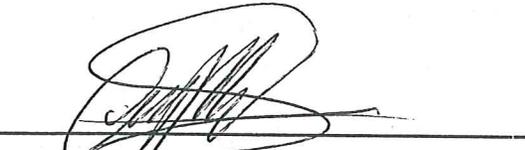
4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015. En el uso de la voz el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, Tesorero Municipal expone, con fundamento en los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 45 fracción IV, 72 fracción III, 73 Decies, 106, 107, 108, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción VIII, 308, 311, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado de las distintas modificaciones aprobadas y publicadas por el H. Congreso del Estado en fechas 30 de diciembre de 2014 y 13 de febrero de este año en la Gaceta Oficial, respecto a la aprobación de la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio 2015; presento ante este H. Ayuntamiento, el Presupuesto Egresos correspondiente al ejercicio 2015, el cual ha sido modificado de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio 2015 aprobada y publicada por el H. Congreso del Estado, en las cifras que a continuación se mencionan:

INGRESOS MUNICIPALES \$44,338,143.87; FISM-DF \$37,315,295.00; FORTAMUN-DF \$20,987,709.00, haciendo un total del presupuesto modificado para ejercer durante el ejercicio 2015 de \$102,641,147.87. (Ciento dos millones seiscientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y siete pesos 87/100 m.n.).

ACUERDO:

Una vez escuchada y analizada la información proporcionada por el Contralor y el Tesorero Municipal a este H. Ayuntamiento Constitucional y a los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en el artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el presente punto, teniendo como resultado de la votación lo siguiente: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.**

5.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 05/2015, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron a las diez horas con cuarenta minutos en la misma fecha de su inicio.- Damos fé.- **Por unanimidad de votos.**-----

ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENCIA
2014 - 2017 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




SINDICO UNICO
2014 - 2017 **PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO**
SÍNDICO ÚNICO




REGIDURIA PRIMERA
2014 - 2017 **PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ**
REGIDOR PRIMERO




REGIDURIA SEGUNDA
2014 - 2017 **LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ**
REGIDORA SEGUNDA



REGIDURIA TERCERA
C. FLOR YEITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA




REGIDURIA CUARTA
2014 - 2017 **C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ**
REGIDORA CUARTA



REGIDURIA QUINTA
LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05/2015, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



TESORERIA
2014 - 2017

LAE. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL



PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDOR SEXTO

REGIDURIA
S E X T A
2014 - 2017



CONTRALORIA
MUNICIPAL
2014 - 2017

L.C. FRANCO ROSADO RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL

-----EL SECRETARIO QUE DA FE.-----



SECRETARÍA
2014 - 2017

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05/2015, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ, DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.